



Europa al día

Octubre 2007 *Nº 238*

CONTENIDO:¹

El Parlamento Europeo recrudence las medidas antitabaco en la UE²

¹ Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este "*Boletín Europa al Día*" sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Médicos de España.

² Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

El día 24 de octubre, el Parlamento Europeo se pronunció sobre el Libro Verde “Hacia una Europa sin humo de tabaco: opciones políticas a escala de la UE”, y dio el visto bueno a un informe elaborado por la comisión de Salud Pública que propone reducir el consumo de tabaco en la UE, endureciendo las medidas adoptadas hasta ahora.

El PE emplaza a los Estados a que, en dos años, prohíban fumar en todos los lugares de trabajo cerrados, los medios de transporte públicos cerrados y los parques infantiles públicos. El informe también pide medidas adicionales para toda la UE, como prohibir el uso del tabaco en el transporte privado en presencia de menores y la venta de tabaco a jóvenes con menos de 18 años.

El informe, aprobado por 561 votos a favor, 63 en contra y 36 abstenciones, recuerda que en la UE fallecen anualmente 650.000 personas debido a la práctica de fumar y 80.000 como consecuencia del tabaquismo pasivo. Además, el 86% de los ciudadanos de la UE está a favor de la prohibición de fumar en el lugar de trabajo, el 84% en otros lugares públicos, el 77% en restaurantes y el 61% en bares y tabernas. Es destacable el hecho de que casi el 70% de los europeos son no fumadores, el 27% fuma cigarrillos y el 1% fuma puros o en pipa

El Parlamento insta a los Estados miembros a que, en el plazo de dos años, establezcan la prohibición absoluta de fumar en todos los lugares de trabajo cerrados, incluidos los locales de restauración, así como en todos los edificios y medios de transporte públicos cerrados de la UE y parques infantiles públicos.

El Parlamento aboga por la inclusión obligatoria de "una nueva serie de advertencias de mayor tamaño y que llamen más la atención" en todos los productos de tabaco vendidos en la UE. Además, considera que todos estos avisos deberían incluir direcciones de contacto claras para ayudar a los fumadores a dejar de fumar.

También aprobó una enmienda en la que se recomienda a la Comisión Europea que aborde la relación entre el consumo de tabaco y la ceguera, ya que recientes estudios científicos han encontrado pruebas "firmes y consistentes" de que el consumo del tabaco produce pérdida de visión.

Medidas adicionales:

Además de revisar las normas vigentes, el Pleno del PE insta a la Comisión a que examine la posibilidad de introducir nuevas propuestas legislativas y propone las siguientes:

- Prohibir en toda la UE el uso del tabaco en el transporte privado en presencia de menores.
- Prohibir, a escala de la UE, la venta de productos del tabaco a jóvenes menores de 18 años.
- Conceder autorización para instalar máquinas expendedoras de cigarrillos, sólo cuando éstas sean inaccesibles a menores.
- Retirar los productos del tabaco de las estanterías de autoservicio en los comercios.
- Impedir la venta a distancia (por ejemplo a través de Internet) de productos del tabaco a jóvenes animar a los Estados miembros a introducir un impuesto sobre todos los productos del tabaco que no se vea afectado por la inflación.

Los diputados también proponen que se revise la directiva "Productos del tabaco" y que se prohíban de forma inmediata los aditivos que fomentan la adicción o que son "carcinógenos, mutágenos o tóxicos para la reproducción en sí o en caso de pirólisis". La Cámara exige asimismo que los productores sean los responsables de la financiación de todos los costes sanitarios que surjan como consecuencia del consumo de tabaco.

En línea con lo anterior, se considera necesario eliminar la obligación de imprimir en las cajetillas de cigarrillos los contenidos de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono, "lo que en la actualidad brinda a los fumadores una base comparativa equivocada".

Incluimos, en el presente Boletín "Europa al día", el texto en español del informe aprobado por el Parlamento Europeo.
